

Juntas Calificadoras: los docentes mendocinos votan en elecciones que definen sus carreras

28/04/2024



Más de 48 mil docentes de Mendoza de todos los niveles y especialidades se movilizarán el jueves 16 de mayo para elegir a representantes para las Juntas Calificadoras y Juntas de Disciplina de la provincia y con siete listas en competencia. La importancia no sólo está marcada por la cantidad de electores habilitados, sino porque se eligen los cuerpos que definen las carreras de los trabajadores de la educación.

Este proceso electoral no se realiza desde el 2018, lo que marca las demoras que hay cuando, en rigor, este tipo de elecciones debería realizarse cada tres años. La campaña

electoral ya está en marcha, los padrones definidos y los candidatos que compiten ya visitan las escuelas.

Por otra parte, **los trabajadores no tendrán el día liberado: ese día, habrá clases con normalidad**, por resolución de la **Dirección General de Escuelas**.

Un dato más: son **obligatorias** para los docentes.

Los comicios servirán para **elegir representantes gremiales**, es decir, de los propios trabajadores, para órganos que están compuestos además por miembros elegidos por el Ejecutivo y representantes del sindicato.

La ingeniería electoral puesta en marcha también impresiona, porque están involucrados **todos los niveles y modalidades**: *Inicial; Primario; Especial; dos de Secundaria: Orientado y Técnica y trabajo; y, por última, de Jóvenes y Adultos*.

Se definen representantes para **ocho juntas, en total: seis calificadoras y dos de disciplina** -para el nivel primario y el secundario-.

La DGE anunció, por otra parte, que **se utilizará por primera vez la boleta única**, tal como sucedió en los comicios tradicionales y que permitieron mayor celeridad al momento del sufragio.

La masa de 48 mil docentes habilitados -más que en una elección general en Rivadavia y San Carlos, para dimensionar, que tuvieron 44 mil y 39 mil electores en 2023- deben votar en cada uno de los niveles en el que figuran en el padrón, que puede leerse en el sitio de la DGE.

Lo que está en juego

La elección define, en gran medida, todo lo que involucra a la carrera de los docentes. Las Juntas cumplen funciones

específicas para el desempeño personal de las personas que están frente a un aula con alumnos.

En el caso de las Calificadoras, tienen que ver precisamente con **el concurso docente**: el ingreso a la docencia, el bono, las titularizaciones, los traslados, los ascensos, los acrecentamientos y las incumbencias de títulos. En términos concretos, a la hora de un concurso, son responsables de tabular los méritos que tiene cada trabajador.

Las de Disciplina, por otro lado, son los cuerpos que **investigan las denuncias** contra los docentes realizadas por los padres, los alumnos e, incluso, los propios colegas.

No todas las juntas tienen el mismo peso político-administrativo. **Las dos Calificadoras más relevantes son la de Primaria y la de Secundaria Orientada.** No sólo por la cantidad de docentes que se desempeñan en esos niveles, sino también por la cantidad de miembros que tienen: en total, son diez.

Como son tripartitas, en estas dos juntas tres representantes los designa la DGE, otros tres el SUTE y quedan cuatro sillas que son las que se compulsarán el jueves 16 de mayo: las de los miembros gremiales -no confundir con sindicales, que corresponden al sindicato, valga la redundancia-.

Las que siguen en orden de importancia son las Juntas de nivel inicial, las de educación especial y las de educación técnica y trabajo. Tienen seis representantes en total, distribuidos en partes iguales para cada sector de poder: en el caso de los docentes, tienen que elegir a dos miembros.

En el caso de las Juntas de Disciplina, están compuestas por tres integrantes del Gobierno, igual cantidad para el Sute y los docentes tendrán que elegir a cuatro representantes. Son diez miembros en total, más el secretario técnico que es el que desempata, si es necesario. Esta figura es designada por el Ejecutivo.

En todo este proceso, los celadores están excluidos de votar.

Cuánto cobra un docente electo

Hay un detalle más a tener en cuenta. Los docentes que sean elegidos por sus pares para estos cargos dejarán el aula y **entran en una licencia especial, mientras tienen el cargo retenido.**

Como tendrán dedicación exclusiva -trabajan 8 horas para las juntas- **el salario que percibirán será equivalente al de un supervisor, que actualmente está cerca del millón de pesos,** confiaron desde las distintas en competencia.

Fuente: El Sol